

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA ESCRITA

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77 y 83 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo décimo octavo de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa “Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita” de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, columna plazos, se publican los resultados de la valoración del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Xalatlaco

N. P.	Número de control de registro	Examen de conocimientos	Entrevista escrita
1	04-044-001	8	96.43
2	04-044-002	5.4	89.29
3	04-044-003	9.2	96.43
4	04-044-004	6.2	85.71
5	04-044-005	7.2	71.43
6	04-044-006	8	96.43
7	04-044-007	4.6	100
8	04-044-008	4.6	100
9	04-044-009	9.4	96.43
10	04-044-010	6.8	92.86
11	04-044-011	4.8	96.43
12	04-044-012	3.8	89.29
13	04-044-013	5.2	96.43
14	04-044-014	6	85.71
15	04-044-015	4.8	82.14
16	04-044-017	5	96.43
17	04-044-018	5.8	71.43
18	04-044-019	5.8	92.86
19	04-044-020	7	85.71
20	04-044-021	3.8	71.43
21	04-044-022	5.4	96.43
22	04-044-023	6.4	82.14
23	04-044-024	8	92.86
24	04-044-026	3.8	71.43
25	04-044-027	8	96.43
26	04-044-028	8.6	100
27	04-044-029	9.2	85.71
28	04-044-501	6.2	85.71

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



IMPORTANTE

Posterior a esta publicación se aplicará el procedimiento previsto en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en los párrafos decimo, undécimo y doceavo de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021.

NOTA:

1. El ingreso al concurso no es una promesa de trabajo; quienes participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas.
2. Ocasionará baja del concurso quien:
 - a) No asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen de conocimientos y entrevista escrita.
 - b) Cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o haga uso de cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen de conocimientos y entrevista escrita.
3. En caso de que se presente documentación apócrifa, se procederá conforme a derecho.
4. Los resultados obtenidos en las diferentes etapas del concurso y la lista final de consejerías designadas por el Consejo General del IEEM serán definitivos.